

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 7 de 1983

Visto el presente expediente nº 1924/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 464/83 a los efectos de realizar el transporte de diversos materiales de construcción, sanitarios y electricidad desde las ciudades de Resistencia (Chaco) y Corrientes, hasta el Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros, Capital Federal, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución de fecha 28 de junio ppdo. (confrontar fs. 34), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Freadjudicaciones a fs. 69 y 72.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 464/83 y adjudicar a la firma "LEONDEZ LUDANZAS S.C.A."-por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 60 y 61 por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTITRES MIL (\$ a. 23.000.-).-Neto.

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Freadjudicaciones a fs. 72- la oferta nº 4.

3º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Transporte y Almacenaje" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4º .- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION